



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 151

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 04 MAR 2325

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, Nº 26 de fecha, 26 de Febrero de 2025, representado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Srta. Francisca Cabrera Torres. Asistente Social.

DECRETO.

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
26	Fresia Quezada Nova	6398.081-B	Residencia XXXXXXXXXX	Aporte económico devolución de combustible por un monto de \$ 67.500.-

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales, Presupuesto Vigente según Decreto Alcaldicio N° 0986 de fecha 27/12/2024 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE



VCA/GAC/GAC/FCT/fct

Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos



ALCALDE (S)

